

TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría SCI
FECHA DEL INFORME	2023-10-05
FECHA DE LA AUDITORÍA	2023-09-11
Lugar	Sede Las Aguas

LÍDER DE PROCESO

Nombre - Cargo / Dependencia

Dinorah Patricia Abadia Murillo - VICEPRESIDENTE VFA

COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA

Nombre - Cargo / Dependencia

Ingrid Nayibe Rojas Moreno - CONTRATISTA VFA

Elkin Mauricio Vergara Gutierrez - CONTRATISTA VFA

Colaboradores adicionales

Nhazly Marcela Correa Bustos - Contratista VFA

EQUIPO AUDITOR

Nombre - Cargo / Dependencia

Luis Alberto Obando Martinez - PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI

PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> Liquidación de fondos en administración
PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR	Liquidación Fondos en Administración
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Evaluar las gestiones con las cuales se garantiza la liquidación de los convenios de acuerdo con los tiempos establecidos entre el ICETEX y el constituyente, presentando el resultado de dicha evaluación y generando las respectivas recomendaciones que contribuyan al mejoramiento del proceso
ALCANCE	Evaluar la gestión correspondiente a la liquidación de los convenios (fondos en administración) de la entidad durante el segundo semestre de 2022 y el primer semestre de 2023
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none"> Caracterización de procesos y procedimientos Icetex. Reglamentación interna. Reportes y registros contables. Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector. Normatividad aplicable.

HALLAZGOS

CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
		<p>Teniendo en cuenta la información remitida por la Vicepresidencia de Fondos en Administración, la trazabilidad documental efectuada y el seguimiento sobre las gestiones adelantadas para el cumplimiento del objetivo correspondiente al proceso de Liquidación de Fondos en Administración, se evidencia lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desactualización del procedimiento M4-4-01 versión 3 respecto a las actividades, tiempos y volumetría de información de acuerdo con la operación actual de la entidad, lo cual no permite una adecuada gestión sobre la liquidación de los fondos susceptibles de dicho proceso. Debilidades en la identificación de la etapa <u>actual</u> y <u>real</u> de los fondos en proceso de liquidación. Debilidades relacionadas con los saldos registrados en los estados de cuenta, generando reprocesos y posibles afectaciones en el cumplimiento de los términos y tiempos establecidos para la culminación del proceso de liquidación. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Liquidación de fondos en administración <ul style="list-style-type: none"> ◦ Procedimiento 	Hallazgo	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo 122064 con dos (2) Resoluciones para reintegro de saldos al constituyente, un giro por \$312.879.808,05 y actualmente con saldos disponibles en el estado de cuenta. • Fondo 120937 cuyo disponible registraba un saldo negativo por valor de \$-6.918.159,99 desde el año 2021 y producto de la materialización de un riesgo operativo y por solicitud de la Vicepresidencia de Fondos en Administración se ajustó dicho saldo en el mes de julio de 2023, dejando el saldo en \$0. <p>4. Debilidades en la actualización de los expedientes que registran la trazabilidad documental de los fondos en administración.</p> <p>5. De la muestra determinada en el proceso de auditoria se evidenciaron debilidades relacionadas con la correcta trazabilidad, continuidad y seguimiento de las gestiones adelantadas en vigencias anteriores, con las cuales se debería dar trámite al proceso de depuración de saldos y el cumplimiento de compromisos entre los constituyentes y la entidad.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos 120088, 121807 y 120853 no registran soportes de gestiones sobre el proceso de liquidación. • Fondo 120860 registra un correo del 12 de julio de 2022 solicitando información al constituyente y no se evidencian gestiones posteriores. • Fondo 120903 presenta un acuerdo transaccional del mes de mayo de 2023 que incluye un compromiso para la depuración de saldos correspondientes al fondo y al mes de agosto, aún se reflejan saldos pendientes en el estado de cuenta. <p>6. Debilidad en la definición de mecanismos que permitan el control cronológico de las actividades necesarias para ejecutar y culminar el proceso de liquidación de los fondos susceptibles.</p> <p>7. Debilidades en los mecanismos y canales de información entre los constituyentes y la entidad, lo cual genera falta de claridad sobre los saldos pendientes y la ruta a seguir para dar trámite a la liquidación de los fondos.</p> <p>8. Debilidades en el seguimiento de algunas obligaciones contractuales y funcionales durante la vigencia 2022 de contratistas y funcionarios que ejecutaron el proceso de liquidación de los fondos, lo cual no permitió el cumplimiento del objetivo del citado proceso.</p> <p>Lo anteriormente expuesto, genera debilidades en el citado proceso de liquidación de fondos y la posible materialización de riesgos reputacionales y legales relacionados con dichas debilidades en las gestiones adelantadas ante los constituyentes, el incumplimiento de los tiempos estipulados para la culminación de este.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda a la Vicepresidencia de Fondos en Administración y a las áreas y procesos relacionados, efectuar análisis sobre los hallazgos presentados, teniendo como base el objetivo principal del citado proceso de Liquidación de Fondos en Administración, con el fin de identificar las causas generadoras y establecer acciones encaminadas al mejoramiento de este. 2. Gestionar la actualización de los documentos relacionados con el proceso, de acuerdo a la operatividad y necesidad actual de la entidad. 3. Identificar e implementar mecanismos que permitan de forma asertiva el relacionamiento con los constituyentes, el flujo de información y la confirmación de esta, con el propósito de generar victorias tempranas en cada uno de los pasos requeridos para la liquidación de los fondos. 4. Establecer a través de la supervisión de los contratos, seguimiento a las funciones asignadas a funcionarios, controles que permitan medir de manera efectiva y concreta la cronología, trazabilidad, documentación, pertinencia y oportunidad en las gestiones adelantadas para el cumplimiento del objetivo establecido para el proceso de liquidación de los fondos susceptibles 5. En relación con las debilidades evidenciadas sobre los saldos registrados en los estados de cuenta, se recomienda establecer con las áreas y procesos relacionados, acuerdos que permitan la depuración según sea el caso, de los citados saldos pendientes sobre los fondos en proceso de liquidación. 6. Dadas los hallazgos evidenciados, se recomienda la revisión de los riesgos identificados y relacionados con el proceso, con el propósito de mitigar los posibles riesgos de fraude, corrupción, reputacional, operacional y legal para la entidad.
---	----------	---	--

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
Auditor	Luis Alberto Obando Martinez	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI	2023-10-05 15:30:59
Revisor	Jose Jaime Beltran Arias	COORDINADOR OCI	2023-10-05 16:38:32
Aprobador	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2023-10-06 08:50:48